

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. ADJ. APOY. 2021-00078

NOTIFICADO POR ESTADO No. 028 DEL 17 DE FEBRERO DE 2023.

1.- Se requiere a la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, para que en el término de cinco (5) días, proceda a emitir respuesta al oficio N° 1906 de 29 de noviembre de 2022 (archivo N° 48). Ofíciense.

2.- Respecto de la solicitud elevada por la abogada PIEDAD LUCÍA BOLÍVAR GOEZ, relativa a que se fije fecha para audiencia (archivo N° 47), esta deberá estarse a lo dispuesto en numeral anterior, máxime cuando fue quien solicitó la aclaración del informe de valoración de apoyos (archivo N° 43).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación: **6c5a0056598bcb1e5e472104c25a530a943c8216346457c711fa5f38ce2566e8**

Documento generado en 16/02/2023 03:45:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : (601) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM